

las nueve y media de la noche, e interrumpían su trabajo sólo los oficios de la Iglesia, a sus horas, y un descanso que para respirar se daba al mediodía.

"Poco se ausentaba. Cuando tenía que viajar, lo hacía a pie, báculo en mano, y aliviaba el cansancio del camino cantándose salmo y cántico. Este hombre de profundísima erudición tenía el corazón más puro y más sencillo que jamás residiera en cuerpo humano. Le gustaba detenerse en su camino y conversar con niños; sabía cómo retenerles la atención mientras les enseñaba. Al encontrarse con un mocillo que conducía a una vaca, le preguntaba: *¿Cómo tú, tan pequeño, puedes dominar a ese animal tan grande y fuerte?* Y le enseñaba la razón, hablándole del alma humana.

"Todo esto de Tillemont me es absolutamente nuevo. Su nombre lo conocía bien, desde que lo hallé primero en las páginas de Gibbon, pero siempre creí que no había sido más que un exacto recogedor y ordenador de material histórico. ¡Qué admirable su obra! Pero más admirable todavía el espíritu en que hizo su obra. Estudiaba Tillemont por sólo amor al estudio, y sin más propósito que serle fiel a la verdad. Para él era cosa de la mayor indiferencia si su saber le daría fama entre los hombres, o no; y no hubo momento de su vida en el que no estuviese dispuesto a permitir que recogiese, quienquiera que lo pudiese emplear, el fruto de su labor.

"Pensemos en qué mundo vivían los jansenistas, el mundo de la Fronde, de Richelieu y Mazarin, de su refulgente majestad Luis XIV. Contrastemos Port-Royal con Versailles, y—sea cual fuere el juicio que nos merezcan sus fines religiosos y eclesiásticos,—nos veremos obligados a decir que estos hombres de Port-Royal vivieron dignamente. El Gran Monarca mismo, resulta, por comparación, una pobre y sórdida criatura. ¡Recordemos cómo se le negó a Molière sepultura!: la desdeñosa indiferencia del rey respecto de quien ya no podía hacer más para divertirlo, nos dará vara verdadera para medir su grandeza real.

"Frente al mínimo, al más humilde, de estos hombres graves y piadosos que pueblan el libro de Sainte-Beuve, ¡qué ínfimas y faltas de limpieza se ven todas aquellas otras figuras cortesanas! No había aquí, en las cámaras y recámaras y salones de palacio, ni en los suntuosos jardines, dignidad, sino en los pobres cuartos donde los solitarios de Port-Royal oraban, y estudiaban, y enseñaban. Sea, o no lo sea, su ideal de vida, el ideal para toda la humanidad, vivieron esos santos de manera elevada como conviene que viva todo hombre. ¿Y qué hay más raro, más escaso, que una vida a la cual poder hacerle con justicia ese elogio?"

—*George, my dear*,—le dije yo al viejillo—¿qué dices de irnos a Port-Royal?

Plotino había oído el discurso de mi amigo con atención inmensa. Ojalá que nos

quiera acompañar en un viaje, una excursión, de solitos los tres.

*Persiles*

Heredia. Octubre de 1931.

**Canales interoceánicos...**

(Viene de la página 232)

Artículos II y IX del Tratado de Paz y Amistad.

La ratificación del Senado de Nicaragua debió hacerse después de perfeccionado el Tratado, o sea después del voto decisivo de Costa Rica, El Salvador y Honduras. La opinión de estos países no fue consultada y hay que anotar el hecho curioso de que en los mismos días en que Costa Rica presentaba su demanda ante la Corte de Justicia Centromericana, el Congreso nicaragüense ratificaba el Convenio, como actuando bajo la influencia de una fuerza mayor. No nos sorprende en verdad esta actitud de los políticos criollos, acostumbrados a la supremacía del yanqui desde aquella época nefanda en que fue elegido Presidente de la República de Nicaragua el filibustero norteamericano Walker. De labios de un alto funcionario nicaragüense de hoy hemos oído el elogio del Tratado Bryan-Chamorro, que traería para su país, arrasado y apupérrimo, los ríos de dólares de las empresas norteamericanas, ya por la ocupación de los jornaleros indígenas, ya por la multiplicación del comercio internacional. También vemos nosotros en el Canal una forma de elevación de la economía centroamericana; pero nos parece que este bienestar resulta demasiado caro al precio de la libertad.

Fuera de su aspecto jurídico, hay uno como hábito de inmoralidad que se escapa del ominoso documento. El Tratado comienza con estas palabras: "El Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de Estados Unidos estando animados del deseo de fortalecer su antigua y cordial amistad" . . . La vigilancia y el control que ejerce la gran potencia saxoamericana sobre el pequeño país desde 1909, nos habla bien claro de la clase de *amistad* a que se refiere el Convenio. En el año citado, los Estados Unidos presentaron como reclamación por daños a ciudadanos norteamericanos once millones de dólares y derrocaron al Presidente Zelaya que se negó a satisfacer sus pretensiones a toda luz injustas. Es verdaderamente irrisorio que la opulenta nación haya exigido del pequeño país la entrega de once millones por supuestas pérdidas, mientras le ha parecido en razón abonar solamente, por los derechos exclusivos y propietarios de obra de tal magnitud como es el Canal, la ruin cantidad de tres millones de pesos oro. Salta a la vista que la dirección de toda esta política la tiene Wall Street, moderno paraíso de la usura.

**Imperialismo bélico.**—El tratado Bryan Chamorro presenta una serie de consecuencias mediatas e inmediatas: de estas

últimas es el control estratégico y militar, por parte de los Estados Unidos, de toda la América del Centro. No es otra cosa la base naval en el Golfo de Fonseca. Aunque no se llegaran a convenir los detalles de los términos en que debe construirse el Canal, y los Estados Unidos renunciaran a su proyecto de ejecución de dicha obra, no por eso abandonaría las Islas del Maíz y la base naval en el Golfo, que el Tratado les concede sin ninguna obligación de su parte. En efecto, el Artículo II estipula el arriendo de las islas y el establecimiento de la base naval "para facilitar la protección del Canal de Panamá" y para poner a los Estados Unidos en condiciones de abrir el nuevo Canal interoceánico "*cuan-do quiera que juzguen la construcción de dicho Canal conducente a los intereses de ambos países*".

El Tratado Bryan-Chamorro se refiere pues, de una manera especial a las Islas del Maíz y a la base naval en el Golfo de Fonseca, a cuya soberanía renuncia Nicaragua en beneficio de los Estados Unidos. El pretexto de esta venta del territorio nicaragüense es la "posible construcción de un Canal en el futuro". Venta decimos, ya que el Gobierno recibe a cambio de las tierras concedidas la suma de tres millones de pesos oro, pagaderos en la fecha del canje de ratificación del Convenio.

Esta enajenación del territorio nacional que ha hecho Nicaragua, amenaza evidentemente a la paz de América. Desde el Golfo de Fonseca la zona de influencia norteamericana es más extensa. El peligro es mayor para los pequeños países que han escapado hasta hoy, como por milagro, a la presión de la zarpa. Puerto Rico, Santo Domingo, Cuba, Panamá, se puede decir que hablan ya en inglés. Maracaibo en Venezuela y la provincia del Oroya en el Perú balbucean ya igualmente en el idioma de Walt-Withman. En el Ecuador se insinúa ya el peligro yanqui con la candidatura para la Presidencia de la República, en el período constitucional que se avecina, de un servidor de los Estados Unidos, que ha hecho méritos ante sus ojos desde Panamá. En Colombia los norteamericanos protestantes no han penetrado mayormente por la resistencia del catolicismo; pero ya empezarán a tentar con sus monopolios y sus empréstitos al liberalismo dominante. El respaldo de toda esta acción está en los cruceros y demás naves de guerra. Los Estados Unidos van colocando su bandera cada día más adelante hacia el Sur. Ayer fueron las Islas del Maíz, hoy las Islas Mangles, ¿mañana el Archipiélago de Galápagos? . . .

**La vuelta al derecho.**—Múltiples soluciones se han propuesto en lo que se refiere a los conflictos originados por el Tratado que nos ocupa, entre los Estados Unidos y las naciones que tienen derecho de condominio en el Golfo de Fonseca. Se ha sugerido el pago de una cantidad a Costa Rica, El Salvador y Honduras. Se ha pen-